

 0003

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE JUNIO DE 2023 DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:30 horas del catorce de junio del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil
Srta. Daniela Alexandra de los Rios Miranda, representante estudiantil
Srta. Francheska Romina Diaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfan, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vasquez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

La Rectora, procede a incorporar a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, deseándoles éxitos y que su participación sea de suma colaboración, en el marco de las normas que nos regulan en la Institución, a lo cual se suman los consejeros.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria de Consejo Universitario. 0003

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023, siendo aprobada.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

1. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE 2023-II.

Oficio N.º 337 -2023-VRIN-UAC.

Pasa a la orden del día.

2. PROPUESTA DE DESCUENTO A LOS PRESELECCIONADOS DE BECA 18

Oficio N.º 204-2023-VRAD-UAC.



Pasa a la orden del día.

3. COMUNICA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE ESTUDIANTES ANTE TRIBUNAL DE HONOR UAC.

Oficio N.º 358-2023-DFIA-UAC.

El presente expediente se acumula al punto 15, de la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN FILIALES: NORMA ISO 9001:2015.
Oficio N.º 506-2023- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023, el Primer Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad en Filiales: Norma: ISO 9001:2015, cuyo texto forma parte en archivo.

2. DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE GESTIÓN CON SUNEDU A LA MG. ING. SARA CABRERA MÁRQUEZ SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.
Oficio N.º 615-2023- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR, en el cargo de Coordinadora encargada de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) a la Mg. SARA CABRERA MÁRQUEZ, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, a partir del 3 de agosto de 2023 durante el semestre académico 2023-II, cuya función cumplirá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva o hasta que la autoridad lo determine lo más conveniente.

3. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTOS 2023-II PARA ESTUDIANTES REGULARES DE PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE OBSTETRICIA.
Oficio N.º 620-2023- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuestos para alumnos regulares de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, semestre 2023 – II, los mismos que se detallan a continuación:

1. Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal: III Ciclo - Decima Promoción - 14 participantes, Actividad N°235196
2. Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico: II Ciclo - Doceava Promoción – 15 participantes, Actividad N°235198
3. Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico: III Ciclo - Onceava Promoción – 26 participantes, Actividad N°235197.

Cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

4. PROPUESTA DE PENSIONES DE NUEVA OFERTA EDUCATIVA EN FILIALES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.
Oficio N.º 193-2023-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2023 y el Tarifario 2023, aprobado mediante Resolución N.º 696-CU-2022-UAC de fecha 29 de diciembre de 2022. APROBAR las tarifas

educativas de las escuelas profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Psicología y Enfermería para su implementación en las filiales de Sicuanj, Quillabamba y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2023-II, bajo el siguiente detalle:



Escuela Profesional	Monto de Matrícula ciclo académico	Monto de Pensión mensual
Ingeniería Civil	S/ 550.00	S/ 850.00
Ingeniería de Sistemas	S/ 550.00	S/ 750.00
Psicología.	S/ 550.00	S/ 720.00
Enfermería.	S/ 550.00	S/ 640.00

5. EXONERACION DEL PROCESO DE CONCURSO POR INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BASE DE DATOS UPTODATE.

Oficio N.º 196-2023-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 31 de mayo de 2023, exonerar del proceso selección y, por consiguiente, autorizar la contratación de la base de datos UpToDate, por la suma de US\$ 22, 223.30 (veintidós mil doscientos veintitrés con 30/100 dólares americanos), por el Año 1, a favor de la empresa SELECTMED SAC, de conformidad al numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2020-DIPLA-UAC, y, por el período de tres años incluido el Año 1 con los costos señalados a continuación:

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Del 1 de junio 2023 al 31 de Del mayo de 2024	Del 1 de junio 2024 al 31 de Del mayo de 2025	Del 1 de junio 2025 al 31 de Del mayo de 2026
US\$ 22,223.30 (incluido IGV)	US\$ 24,445.64 (incluido IGV)	US\$ 26,890.19 (incluido IGV)

6. ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2023.

Oficio N.º 197-2023-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la "Adquisición de tarjetas para productos alimenticios para el personal de la Universidad Andina del Cusco 2023" de la empresa SODEXO hasta por un monto total de S/ 1'030,477.95 (Un millón treinta mil cuatrocientos setenta y siete con 95/100 soles).

7. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE YHOSEF GABRIEL PINTO LLAQUI DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Oficio N.º 203-2023-VRAD-UAC.

Evaluado el expediente de beca por orfandad improcedente presentado por el estudiante Yhosef Gabriel Pinto Llaqui de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, el consejo Universitario acuerda, diferir el tratamiento de la beca por orfandad improcedente para una próxima sesión del Consejo Universitario, devolver el expediente al vicerrectorado administrativo, con la finalidad que el estudiante pueda subsanar las observaciones realizadas a su petición.

8. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "DIAGNÓSTICO DE EQUINOCOSIS QUÍSTICA EN POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS CUSCO PERÚ 2023".

Oficio N.º 281-2023-VRIN-UAC.



0006
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 007-2023-TC-UAC de fecha 26 de mayo de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto titulado “DIAGNÓSTICO DE EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA EN POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS CUSCO PERÚ 2023”, presentado por el docente investigador RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina y docentes que realizan investigación:

Responsables de la investigación:

- Esp. Maria Edelmira Cruz Saldarriaga (Investigador principal)
- Esp. Rosa María Alfaro Carrasco (Coinvestigadora)
- Esp. Erick Gustavo Flores Revilla (Coinvestigador)
- Esp. Luis Paredes Villar (Coinvestigador)
- Med. Willy Garrido Lecca Danos (Coinvestigador)
- Med. Valerie Escalante Alvizuri (Coinvestigadora)
- Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui (Coinvestigadora)
- Tec. Med. Camilo Becerra Martínez (Coinvestigador)
- Mg. Juvenal Rodrigo Reyes Marcés (Coinvestigador)
- Bach. Elna Corina Castillo Cruz (Coinvestigadora)
- Esp. Willy Salomón Calla Apaza (Coinvestigador)
- Lic. Enf. María Julieta Tupayachi Muñiz (Coinvestigadora)

Cuyo plazo de ejecución del proyecto es por 12 meses contabilizados a partir de la fecha de inicio 01 de febrero 2023 y culminación el 31 de marzo del 2024, sin contar el periodo vacacional. AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico de los años 2023 y 2024.

9. Resolución N.º 029-2023-VRIN-UAC- APROBAR LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO: “ZAMBULLIDOR” DEL AUTOR SR. OBISPO CIRO QUISPE LÓPEZ. Oficio N.º 285-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 029-2023-VRIN-UAC de fecha 31 de mayo de 2023, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “ZAMBULLIDOR” del autor Ciro Quispe López, Obispo de la prelatura de Juli de la provincia eclesiástica de Arequipa.

10. APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL "LIBRO ENDODONCIA" DE LOS AUTORES MGT. JUAN PABLO NIÑO DE GUZMAN ZAMALLOA; CD. NICOLÁS LEÓN PÉREZ y CD. JUAN JAIRO PINEDO PORTUGAL. Oficio N.º 286-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 030-2023-VRIN-UAC de fecha 31 de mayo de 2023 y, por consiguiente, aprobar la publicación del "Libro de Endodoncia" de los autores Mg. Juan Pablo Niño de Guzmán Zamalloa, CD. Nicolás León Pérez y CD. Juan Jairo Pinedo Portugal.

11. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DISEÑO Y VALIDACIÓN DE LA ESCALA DE ACTITUD HACIA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO MATERIAL”. Oficio N.º 326-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos

contenido del Decreto N.º 008-2023-IC-UAC de fecha 26 de mayo de 2023 y autorizar la aprobación, inscripción y financiamiento del proyecto de investigación titulado: “Diseño y validación de la Escala de actitud hacia la defensa del patrimonio material”, presentado por:

Responsables de la investigación:

Dra. Crayla Alfaro Aucca (Investigador Principal)

Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza (Coinvestigador)

Dr. Gareth del Castillo Estrada (Coinvestigador)

Dr. Carlos Ramos Meza (Coinvestigador)

Dra. Erika Corzo Palomo (Coinvestigadora)

AUTORIZAR el plazo de ejecución del proyecto por 12 meses, a partir del 1 de agosto 2023 hasta su culminación que será el 30 de setiembre del 2024, sin contar el periodo vacacional. AUTORIZAR el financiamiento de proyecto de investigación por el monto de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100) soles, el cual se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico de los años 2023 y 2024.

12. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “NUEVAS DIANAS TERAPÉUTICAS FOCALIZADAS EN LA APERTURA DE CANALES DE POTASIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CRISIS CONVULSIVAS EN EL MODELO DE EPILEPSIA DE LÓBULO TEMPORAL: ESTUDIO A NIVEL MOLECULAR Y NEUROFISIOLÓGICO DE LA EPILEPTOGÉNESIS DE LA EPILEPSIA, TRATAMIENTO SEGUIDO DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA A BASE DE EEG”.

Oficio N.º 327-2023-VRIN-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 006-2023-IC-UAC de fecha 26 de mayo de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto titulado del proyecto titulado “NUEVAS DIANAS TERAPÉUTICAS FOCALIZADAS EN LA APERTURA DE CANALES DE POTASIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CRISIS CONVULSIVAS EN EL MODELO DE EPILEPSIA DE LÓBULO TEMPORAL: ESTUDIO A NIVEL MOLECULAR Y NEUROFISIOLÓGICO DE LA EPILEPTOGÉNESIS DE LA EPILEPSIA, TRATAMIENTO SEGUIDO DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA A BASE DE EEG.”, presentado por docentes investigadores RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina e investigadores invitados que se nombran a continuación:

Responsables de la investigación:

- C.D. Luis Fernando Pacheco Otalora (Investigador principal)
- Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo (Coinvestigador)
- Dr. Pablo Torterolo Minetti (Coinvestigador)
- Lic. Valeria Julia Lezama Bacilio (Coordinadora Administrativa)

Cuyo plazo de ejecución del proyecto es por 24 meses contabilizados a partir de la fecha de inicio el 01 de febrero 2023 y culminación el 31 de enero del 2025, proyecto que será financiado por PROCENCIA por ser ganador de fondo concursable de Investigación Básica.

13. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 033-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DEL CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UAC 2023-I Y LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN N.º 034-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DEL “CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UAC 2023-I”, CON OTORGAMIENTO Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO – PREMIACIÓN.

Oficio N.º 329-2023-VRIN-UAC.



0008
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º033 -2023-VRIN-UAC de fecha 7 de junio de 2023, por consiguiente, DECLARAR Ganadores del Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I y la asignación de presupuesto para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Concurso	Puntaje obtenido (ptje mínimo 65)	Monto S/
1	"Dispositivo portátil de monitoreo y verificación de la calidad de agua insitu y Longboard drift eléctrico todo terreno"	Humberto Valdivia Huamán Manuel Jesús Casapino Jara (docente asesor)	Ing. Civil	"Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I" Categoría: Investigación Científica	74	4,000.00
2	Protector Facial Electrónico	Jeanpol Alexis Condori Valdez Rolando Lozano Cusi (docente asesor)	Externo Afiliado (se presentará Administración UAC)	"Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I" Categoría: Conocimiento Empírico	70	3,000.00
TOTAL S/						7,000.00

RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º034-2023-VRIN-UAC de fecha 7 de junio de 2023, por consiguiente, declarar ganadores del "Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I", con otorgamiento y reconocimiento económico – premiación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Concurso Categoría	Puntaje obtenido (ptje mínimo 65)	Monto S/.
1	"Dispositivo portátil de monitoreo y verificación de la calidad de agua insitu" "Longboard drift eléctrico todo terreno"	Humberto Valdivia Huamán Manuel Jesús Casapino Jara (docente asesor)	Ing. Civil	"Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I" Categoría: Investigación Científica	74	1,000.00
2	Protector Facial Electrónico	Jeanpol Alexis Condori Valdez Rolando Lozano Cusi (docente asesor)	Externo Afiliado (se presentará Administración UAC)	"Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2023-I" Categoría: Conocimiento empírico	70	500.00
TOTAL S/						1,500.00

14. REQUIERE DISTINCIÓN HONORÍFICA DE VISITANTE ILUSTRE DRA. MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ SÁINZ.

Oficio N.º 334 -2023-R UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFERIR la Distinción Honorífica de "Visitante Ilustre" a la Dra. MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ SÁINZ, actual Directora del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid, en virtud a su prestigio

internacional, su alto nivel en el desempeño profesional, académico y su elevada calidad humana en beneficio de la educación superior. ENCOMENDAR a la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional, organicen la entrega de la Medalla en Ceremonia Pública.



15. PRONUNCIAMIENTO N°003-2023- TH-UAC, SOBRE CASO DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (OFICIO N° 215- 2023-0AJ-UAC).

Oficio N.º 008- 2023/TH- UAC.

Con la anuencia del Pleno, se procede integrar el presente expediente Oficio N.º 358-2023-DFIA-UAC, con la que se comunica la recepción de documento de estudiantes ante Tribunal de Honor UAC, al presente punto para su tratamiento.

La Secretaria General da lectura a los documentos del punto en cuestión, y concluida la misma la estudiante Francheska Romina Diaz Saavedra, pide diferir el tratamiento del punto, en vista que el Tribunal de Honor no ha considerado el documento de desistimiento de los estudiantes para tener una idea más clara.

El Vicerrector de Investigación, manifiesta para tener un criterio lógico y legal, pide derivar a asesoría legal con todos los actuados para su opinión en lo referente, como debe ser el procedimiento.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta que existiendo documento sobre retiro de informe y cese de cualquier tipo de acciones derivadas, presentado por los estudiantes Angela Cabrera Vargas y Rodolfo Abarca Aros, consideramos que el Tribunal de Honor debió alcanzar dicho documento, respetando el debido proceso, toda vez que las investigaciones de este proceso tiene el carácter de investigación disciplinario sumario entonces, el Tribunal de Honor debió elevar este documento en vista que hace seis días tenían ya conocimiento lo cual es extraño.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que en vista que se trata el caso de la Mg. Ana Aguirre Abarca, debe retirarse y posterior a ello participará.

El Dr. Uriel Balladares Aparicio, indica que uno de los integrantes del Consejo Universitario, es la parte sobre quien se tomara una decisión, para ello, la ley garantiza que tiene derecho a escuchársele, luego para el debate de este, se entiende que ya no puede intervenir ni votar de lo contrario podría viciar las decisiones adoptadas.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indica que este Pleno aún no se ha pronunciado sobre el tema de fondo que ha presentado el Tribunal de Honor, en este momento solo se está viendo el documento presentado de los estudiantes el cual no ha tomado en cuenta el Tribunal de Honor.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que el documento de desistimiento no puede ser tratado en este Consejo por no ser la instancia, ello previamente debe ser tratado en el Tribunal de Honor,

El estudiante Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, indica que el asesor legal debe pronunciarse y pide diferir el tratamiento del punto; el Vicerrector de Investigación está de acuerdo que se pronuncie el asesor legal.



La estudiante Francheska Romina Diaz Saavedra, pide que el Asesor Jurídico aclare sobre lo indicado por el Dr. Uriel Balladares.

Al respecto el Asesor Jurídico, indica que Secretaria General ya dio lectura al pronunciamiento del Tribunal de Honor en relación a las observaciones que hizo el Consejo Universitario para que se sirva precisar en su investigación, en este pronunciamiento ya ha sido precisado, en cuanto al documento de desistimiento, ha sido presentado al Tribunal de Honor por los estudiantes, en este caso la Mg. Ana Aguirre Abarca, en su condición de Decana, hace de conocimiento por escrito a este Consejo Universitario; a la par, se da lectura al Art. 4° del Reglamento y Art. 5°, de estos dos artículos se puede entender que efectivamente quien tiene que decidir y calificar si procede o no la investigación es el Tribunal de Honor mas no el Consejo Universitario, en cuanto a la etapa decisoria le corresponde al Consejo Universitario; ahora bien, de los escritos presentados por los estudiantes, no lo presentan al Consejo Universitario si no al Tribunal de Honor, entendiendo que este es el órgano que debe pronunciarse sobre si archiva o no, entonces no es de competencia de este Pleno de ver este tema, sin embargo el expediente se debe derivar al Tribunal de Honor.

Ahora, lo que corresponde con el procedimiento es actuar conforme se ha dado lectura al Art. 5° del Reglamento, que el Consejo Universitario conforme al pedido y pronunciamiento del Tribunal de Honor proceda emitir resolución de apertura de investigación; por otro lado, en cuanto a la participación de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, no se tiene una norma prohibitiva, pero si normas administrativas de precedentes y casos anteriores que se presentaron que por decoro se retiraron.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, escuchado al asesor legal y existiendo el pronunciamiento del Tribunal de Honor y que además del documento de fecha 26 de abril, este Consejo se ha pronunciado por desestimarlos y ha sido devuelto al Tribunal de Honor, entonces ¿cómo podría ratificarse en su propio documento este Tribunal, frente a un documento que se ha desestimado?, por lo que, considera que debe valorar el Tribunal de Honor el documento presentado por los estudiantes, por tanto, se debe devolver este expediente para que tome en consideración y cumpla el debido proceso; a lo cual el Asesor Legal, indica que se devolvió el expediente al Tribunal de Honor para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considera que el documento presentado por los estudiantes, este Consejo debe ver para que sea completado la información con el documento presentado por los estudiantes por el Tribunal de Honor y se prosiga con el debido proceso.

El Vicerrector de Investigación, pide devolver al Tribunal de Honor para que analice y devuelva para que este Consejo debate en otro momento; en la misma línea el Vicerrector Académico indica, que Tribunal de Honor se pronuncie de mejor manera en vista que nuestra decisión podría quedar en nulidad y pide que se devuelva para actuar dentro del marco de la legalidad.

Escuchado las posiciones de cada uno de los conejeros se lleva a votación las dos mociones siguientes:

1. Devolver al Tribunal de Honor para que proceda integrar y aclarar el documento de desistimiento de los estudiantes. 10 votos.
2. Que se emita la resolución para dar cumplimiento al Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor. 3 votos.

Evaluated el documento por los integrantes del Pleno sobre el PRONUNCIAMIENTO N°003-2023- TH-UAC, Sobre Caso de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura (OFICIO N° 215- 2023-0AJ-UAC). OFICIO N° 008- 2023/TH- UAC; en mérito a lo cual, el Consejo Universitario acuerda por mayoría devolver al Tribunal de Honor para que proceda a integrar y aclarar sobre el documento de

desistimiento, Oficio N.º 358-2023-DFIA-UAC de fecha 13 de junio de 2023 con la que se comunica la recepción de documento de estudiantes ante el Tribunal de Honor UAC, (Sumilla: Retiro de informe y cese de cualquier tipo de acciones derivadas).



**16. DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA DE NINOSKA HERRERA ANGELICO.
OPINION LEGAL N.º 139 - 2023-OAJ-UAC.**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to EXPEDIR the duplicate of the Diploma of Professional Title in Nursing, NINOSKA HERRERA ANGELICO, and therefore, to annul the Diploma of Professional Title registered with the N.º A1306182.

**17. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 247-2023-CF/DE-UAC DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EDITORIAL REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y AUTORIZA LA DIGITALIZACIÓN DE LA REVISTA.
Oficio N.º 348-2023-DD-UAC.**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR the Resolution N.º 247-2023-CF/DE-UAC of June 5, 2023, issued by the Faculty of Law and Political Science, through which the Editorial Committee of the UAC Review of the Faculty of Law is the same as it is integrated in the following manner:

- Mg. Percy Velásquez Delgado (PRESIDENTE)
- Dr. Roberto González Álvarez (INTEGRANTE)
- Dr. Fredy Zuñiga Mojonero (INTEGRANTE)

Así mismo se autoriza la digitalización de la UAC Revista de la Facultad de Derecho, comprendiendo las gestiones referidas a la creación de un sitio web institucional y la digitalización de todas las ediciones anteriores de la revista.

**18. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONFORMACIÓN DE COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.º 744- 2023-FCSa-UAC.**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR the Resolution N.º 019-2023-CF-UAC and, consequently, to modify in part the Resolution N.º 172-CU-2023-UAC, requiring the reformation of the Curriculum Evaluation and Innovation Committee of the Professional School of Psychology of the Faculty of Health Sciences of the Universidad Andina del Cusco, designated for the academic semester 2023-I, as detailed below:

PRESIDENTE:	- Dra. Ysabel Masias Ynocencio
DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	- Dr. Gareth Del Castillo Estrada
DOCENTES	- Mtra. Verónica Luna Ccoa - Área organizacional - Mtra. Shiomara Oriait Espejo Lucana - Área Psicología Educativa



	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Gildo Vila Nuñonca - Área Psicología Clínica y de la Salud - Mtra. Adriana Inés Pino Fernández Baca - Área Psicología Comunitaria - Mtro. Celso León Ramírez – Área Psicología Jurídica y Forense - Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Vega – Área Psicología de la Actividad Física y Deporte - Ps. Katherine Calderón Córdova – Área Psicología Ambiental
PERSONAL ADMINISTRATIVO: SECRETARIA	- Sra. Nury Ingrid Miranda Bragagnini
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	- Est. Tamia Ni-An Serna Pérez - estudiante del 5to ciclo
REPRESENTANTE DE GRADUADOS:	- Ps. Karina Socorro Carmona Ochoa - Psicóloga en el Centro de emergencia Mujer – Cusco
REPRESENTANTES DE GRUPO DE INTERÉS	- Mtro. Jesús Alfredo Guillen Campos - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
ACTORES IDÓNEOS	- Mg. Hernán Aguirre Colpaert – Consultores Decano del Colegio de Psicólogos del Perú, CDR VIII - Cusco y Madre de Dios

RATIFICAR la Resolución N.º 022-2023-CF-UAC y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 176-CU-2023-UAC, debiendo reconformar el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, designada para el semestre académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:	- DR. JESUS ALEJANDRO ARENAS FERNANDEZ DAVILA
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	
INTEGRANTES:	
DOCENTES ORDINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - MG. EDUARDO JOSE LONGA RAMOS - MG. CARLOS MAXIMO TAMAYO VARGAS - MG. AIDA VALER CONTRERAS
DOCENTES CONTRATADOS	<ul style="list-style-type: none"> - MTRA. VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA - MG. RUDYARD JESUS URBIOLA CAMACHO - MG. ROCIO CABRERA CUENTAS - MTRA. MECHA NOHELIA CORNEJO PUMACCAHUA - MTRA. NANCY ELIZABETH UCAÑANI ASCUE
PERSONAL ADMINISTRATIVO: SECRETARIA	- BACH. BETSI GIANELLA MEJIA CHACON
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	- EST. VINCENT ADRIANO MIRANDA ABARCA
REPRESENTANTES DE GRADUADOS:	<ul style="list-style-type: none"> - CD. YOLINTON CARPIO CALDERON - CD. CLORINDA CALLO CATUNTA
REPRESENTANTES DE GRUPO DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> - CD. VLADIMIR KRISTIAM OBLITAS CUBA (REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERÉS – COLEGIO ODONTOLÓGICO REGION CUSCO) - CD. YERTY MORA OLAVE (Representante de grupos DE INTERES – MINSA CUSCO)

RATIFICAR la Resolución N.º 024-2023-CF-UAC y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 175-CU-2023-UAC, debiendo reconformar el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, designada para el semestre académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:	- MG. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	
INTEGRANTES:	
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	- MTRA. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI
DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS POR CADA ÁREA DE ESPECIALIDAD: EFG-ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL:	- MG. ERIKA SOFIA PEREZ VELEZ - MSC. CARMEN DIANA RADO COVARRUBIAS - MG. PATRICK ALVARO ORMACHEA FLORES
EBE – ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS:	- DR. RICARDO SANCHEZ GARRAFA - MTRO. EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE - MED. ELVIN CÉSAR BRAVO DELGADO - MED. BRIAN PATRICK LAWRENCE SANCHEZ CONZA
EFE – ESTUDIOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA:	- DR. WILLIAM SENEN SARMIENTO HERRERA - DR. RENAN RAMIREZ VARGAS - MG. HERMOGENES CONCHA CONTRERAS - MG. LORENZO CARLOS CONCHA RENDON - DR. RUBEN NIETO PORTOCARRERO - MED. ESP. LIZ KARLA MENDIVIL WARTHON - MED. ESP. CARLA CALSINA ACUÑA - MED. ESP. DAYER LARREA GALLEGOS - MED. ESP. ENRIQUE ARANA GARCIA - MED. ESP. HUGO ROMMEL VILLAGARCIA ZERECEDA - MED. ESP. JOHAM CHOQUE VELASQUEZ - MED. ESP. MAGALI ADRIANA ANGLES HUAMBO - MED. ESP. DENNIS EDWARD MUJICA NÚÑEZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO: SECRETARIAS	- SRA. KELLY AGUILAR JALIRI - SRA. CARMEN FARFÁN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:	- EST. MILAGROS BEATRIZ SEGOVIA LOYOLA - EST. AYUMI UMENO SUZUKI
REPRESENTANTE DE GRADUADOS:	- MED. JUNIOR JULIO ZAPATA CHOQUE - MED. ROBERTH ALEXANDER ROMÁN OLARTE
REPRESENTANTE DE GRUPO DE INTERÉS (EMPLEADORES):	- DR. CARLOS ENRIQUE GAMARRA VALDIVIA DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO - DR. JORGE GAMARRA BOLUARTE

8000

0013

8000



	GERENTE GENERAL DE LA CLÍNICA PERUANO SUIZA
ACTORES IDÓNEOS-CONSULTORES:	- DRA. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VI – CUSCO COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ - DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO PRESIDENTE DE ASPEFAM

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 021-2023-CF-UAC de fecha 5 de mayo de 2023 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 174-CU-2023-UAC, debiendo conformar el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería del Pregrado y Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, designada para el semestre académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

Presidente:

Dr. Edo Gallegos Aparicio

Integrantes:

Director de Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

Dra. Elizabeth Mery Cuba Ambia

Docentes Nombrados:

Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal

Mtra. Carmen Rosa Rojas Pariona

Mtro. Julio César Valencia García

Docentes contratados:

Mg. Sdenka Caballero Aparicio

Mtra. Rosslusa Soto Trelles

Mtra. Nair Diana Alarcón Arroyo

Mtro. Frank Brendon Herrera Mena

Mtra. Martha Nancy Mamani Choquehuayta

Mtro. José Efraínn Larrea Campos

Lic. Katherine Monchi Alvarez Corrales

Apoyo Administrativo:

Lic. Gretel Achahui Lozano

Representante de estudiantes:

Est. Xiomara Celeste Yañez Hurtado

Est. Jackeline Milagros Galdos Mora

Representante de graduados:

Lic. Katherine Chacón Corimanya

Lic. Belzi Luz Justiniani Mejía

Representante de Grupos de Interés:

Mtra. Lina Gladys Mescó Quillahuaman

Dra. Flor Itala Espitia Sosa

Dra. María Elizabeth Quispe Cazorla

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 023-2023-CF-UAC de fecha 5 de mayo de 2023 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 171-CU-2023-UAC, debiendo conformar el Comité de evaluación e innovación curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, designada para el semestre académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

Presidenta:

Lic. TM. Janneth Luciana Bautista Montañez



0015

Directora (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica

Integrantes:

Docentes:

Lic. TM. Gustavo Lozano Molleda

Mg. TM. Beatriz Lita Rodríguez Guzmán

Personal administrativo:

Abg. María Elena Cabrera Arredondo

Representante de estudiantes:

Aroon Apolo Zúñiga Zegarra

Sandra Adriana Chihuantito Valverde

Representantes de grupo de interés: Lic. TM. Claudia Quispe Pascual - EsSalud

Lic. TM Lizeth Roxana Moncada Mera- CTM del Perú – Consejo Regional VI.

TM. Rosi Angela Condori Meza-Hospital Antonio Lorena

19. CREACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO PARA FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA.

0100

Oficio N.º 192-2023-DFIA-UAC.

Que, conforme establece el Estatuto Universitario, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura manifiesta que mediante Oficio N.º 173-2023-DFIA-UAC de fecha 20 de marzo del 2023, ha reiterado las peticiones hechas referente a la implementación del Departamento Académico de Arquitectura, aprobada su creación en Asamblea Universitaria con el literal d) de la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Universitario los Departamentos Académicos de Ingeniería Ambiental y Arquitectura, y se ha autorizado la implementación del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC, mediante Resolución N° 037-CU-2021-UAC del 02 de febrero del 2021, en ese sentido, teniendo la necesidad de dicha implementación por el volumen de docentes que se tiene y por la exigencia de los procesos de calidad que se vienen desarrollando -acreditación nacional e internacional, así como por velar por el desarrollo universitario y mejora de la calidad de servicio, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario la creación del puesto de trabajo de Director de Departamento Académico, para iniciar el funcionamiento del Departamento Académico de Arquitectura, ordenamiento que señala irá en beneficio del servicio hacia los estudiantes.

Asimismo, cabe destacar que lo solicitado ha sido enviado para su opinión técnica a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, la misma que mediante Oficio N.º 0425-2023/DIPLA-UAC de fecha 28 de abril de 2023, entre otros aspectos, señala que la creación e implementación de un Departamento Académico tiene implicancia organizativa, académica, presupuestal y financiera que debe evaluarse, así como la incidencia en los costos del servicio de enseñanza (pensiones y matrículas), aspectos que refiere debe evaluarse y regularse en un reglamento, por lo que sugiere que la Dirección de Desarrollo Académico desarrolle un reglamento al respecto y el Vicerrectorado Administrativo emita un informe de factibilidad económicas de la implementación y funcionamiento del Departamento Académico de Arquitectura.

0015

En mérito a las sugerencias detalladas en el párrafo precedente, el Vicerrector Administrativo, en lo que le corresponde, solicita al Colegiado del Consejo Universitario se le permita efectuar previamente la evaluación de factibilidad económica en cuanto a la implementación y funcionamiento del Departamento Académico, pedido que se somete a votación bajo la siguiente moción.

0100

1. Dada las características no necesitaría la evaluación del puesto de trabajo se obvie el estudio económico 10 votos.



2. Para la implementación, previamente debe realizarse la factibilidad del estudio económica por DIPLA 2 votos

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría CREAR el puesto de Director de Departamento Académico de Arquitectura en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

20. MODIFICACIONES EN LLENADO DE DIPLOMA Y PADRÓN DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS.

Oficio N.º 161-SG-2023-UAC.

Evaluado el expediente y las opiniones vertidas de los consejeros, sobre las modificaciones en llenado de diploma y padrón de registro nacional de grados y títulos, ante las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a nivel institucional ha sido de conocimiento el Despacho Rectoral con oficio N.º 161-SG-2023-UAC.

Que, dicho documento, ha sido elevado al Consejo Universitario el 14 de junio de 2023, acordando diferir para la próxima sesión del Consejo Universitario, para que la coordinadora de gestión con SUNEDU en coordinación con el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, realicen un análisis complementario en observancia a la Resolución Directoral N.º 0032-2023-SUNEDU-02-15, Resolución del Consejo Directivo N.º 098-2017-SUNEDU/CD, Estatuto Universitario y las normas correspondientes.

21. APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

OFICIO N.º 599-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	EP.
1	016110235F	VALLE SOTOMAYOR ANGELA TATIANA	DERECHO
2	016120239D	TORRES VERGARA FABIOLA ARACELLY	DERECHO

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	EP.
1	014220115G	SARA VILCA ALFREDO	DERECHO

OFICIO N.º 602-2023-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	016201405A	Quilca Jimenez JuanCarlos	Maestría en Docencia Universitaria

OFICIO N.º 610-2023-VRAC- UAC



Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	015300573K	Lozano Nuñez Carlos Enrique	Derecho
2	015300037A	Altamirano Alvarez Irma Arlet	Derecho
3	017101805G	Zuñiga Cardenas Sion Marcela	Derecho
4	016120187D	Parque Huallpa Marycielo Thalia	Derecho
5	008100465I	Flores Cruz Emmanuel	Derecho
6	017110001D	Acosta Garcia Dora Carolina	Derecho

0017

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	015140043I	Quispe Ortega Lilian Flor	Derecho
2	008300286K	Pilares Cruzado Janet Olimpia	Derecho
3	000069644E	Huaraya Moscoso Boris	Derecho

OFICIO N.º 611-2023-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	015101447E	Zuniga Espinoza Nico Ivan	Maestría en Contabilidad con Mención Auditoria y Control Interno

Expediente de Doctorado

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	019100028E	Barrial Lujan Abel Isaias	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

0017

OFICIO N.º 614-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	016101555A	Tejada Mendoza Yasmin	Estomatología
2	016240023I	Mullisaca Perez Veilla Marimar	Derecho
3	016240033D	Velasquez Sullca Johan Augusto	Derecho
4	016100758F	Huaman Chuchullo Milagros Janira	Derecho
5	012200603H	Perez Roman Yordi Alexander	Derecho
6	012140090J	Rojas Cruz Tanya Noemi	Derecho

0017

Expedientes de Título Profesional



Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	010120023G	Morales Choque Elisvan	Derecho
2	013100344J	Bourdeau Gabriel Jean Baptiste Marie	Derecho

OFICIO N.º 617-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016201229I	Vera Espinoza Lennyng Javier	Estomatología
2	015200164A	Canal Sayago Omar Danilo	Estomatología
3	016100422H	Choque Choquevilca Dharyana Alexandra	Estomatología
4	016100383B	Ccoyllo Saavedra Maria Del Carmen	Obstetricia
5	016200047D	Anchari Mozo Mayda Olguita	Derecho
6	017100047A	Aragon Callo Vivian Yesica	Derecho
7	014200296F	Bocangel Pinto Mishell	Derecho
8	016120059F	Colque Villanueva Mishell Nayeli	Derecho
9	016220137I	Vega Mayta Felix Dalmiro	Derecho
10	017101779F	Yberico Concha Danitssa Luz Hermelinda	Derecho
11	015300011B	Acurio Olayunca Kelly Shasira	Derecho

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014200779G	Rios Gonzales Gloria Pascuala	Derecho
2	008300407B	Salas Beisaga Karina	Enfermería
3	013100036C	Guzman Pineda Elenita Cruzkhaya	Obstetricia
4	014100012F	Taiña Soto Russelly Yhomira	Psicología
5	015200603E	Mamani Fernandez Gionella Katherine	Medicina Humana

OFICIO N.º 619-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019100610F	Huaracha Peralta Romeo Amalec	Ingeniería Civil
2	009100895B	Curasi Rios Diego Eric	Ingeniería Industrial
3	016100175K	Barcena Aranzabal Edgar Sebastian	Arquitectura
4	018101393J	Ruiz Ramos Fernando Mauricio	Ingeniería Civil
5	016200577C	Huaccanqui Valeriano Ana Lucia	Ingeniería Industrial



0019

6	018101184A	Payne Esenarro Brenda Lucero	Ingeniería Ambiental
7	017100198J	Compi Caballero Wilberth	Ingeniería Ambiental
8	016200559E	Guzman Delgado Veronica Alexandra	Arquitectura
9	017100726F	Vera Rebollar Huerta Walter Ivan	Ingeniería Industrial
10	015100276B	Arenas Chile Jean Pierre	Ingeniería Industrial
11	017100111A	Cabrera Galindo Giannella	Ingeniería Civil
12	018101481F	Sotomayor Garcia Jose Jeremy	Arquitectura
13	019100334I	Ccasa Coaquira Yaquelin Yesenia	Ingeniería Ambiental
14	008140199H	Echevarria Rojas Arnold Aroldo	Ingeniería De Sistemas
15	018100754I	Hermoza Pfuyo Julio Williams	Ingeniería De Sistemas
16	016100140B	Aucca Zuniga Layla Belen	Arquitectura
17	014200291D	Apaza Flores Wright Billie	Ingeniería De Sistemas
18	017100678A	Trillo Huaman Diego Fernando	Ingeniería Civil
19	017100362D	Hurtado Arenas Luis Edwhar	Ingeniería Civil
20	017101376I	Moscoso Oquendo Katherine Almendra	Ingeniería Civil
21	010100914C	Condori Arriaga Briam Luis	Ingeniería De Sistemas
22	014100555J	Rozas Gonzales Fredy Humberto	Ingeniería Civil
23	018100486D	Condori Ramos Naysha	Ingeniería Civil

0014

OFICIO N.º 621-2023-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
1	014101510J	Anaya Cahua Luis Carlos	Maestría en Derecho Registral y Notarial

OFICIO N.º 624-2023-VRAC- UAC

0019

Expedientes de Bachillerato

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200392D	Flores Loaiza Mabelynn Romayna	Derecho
2	016200107G	Ayala Quispe Ana Paula	Derecho
3	017120021H	Huahuasoncco Velasquez Thalia	Derecho
4	017101053E	Diaz Gutierrez Brenda Kinory	Derecho
5	015240009G	Barrenechea Arias Bella Jhosyneidy	Derecho
6	016100358H	Cazorla Aranya Maria Eugenia	Derecho
7	016110036C	Carrion Percca Karla Sol	Derecho
8	015310098C	Ramos Ccama Ruth	Derecho

0014



9	017101264F	Limpe Delgado Mireya Zoila	Derecho
10	017101313G	Manrique Villacorta Yamiley Gabriela	Derecho
11	016110140E	Montoya Perez Carolina	Derecho
12	010120115I	Quispe Quispe Richard	Derecho
13	016110090H	Guillen Diaz Daniel	Derecho
14	017140080J	Tavara Obregon Dominic Alexis	Derecho
15	017140023F	Melendez Portal Maritza Nayeli	Derecho

OFICIO N.º 625-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	010200552F	Perez Llavilla Juan Cesar	Derecho
2	007140140D	Quiñones Melendez Karla Vanessa	Derecho
3	014101011C	Ochoa Gaspar Katy Jeaneth	Derecho
4	011100083C	Enriquez Llave Milagros Del Carmen	Derecho

OFICIO N.º 626-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016100089G	Arana Balbin Jaime Ricardo	Derecho
2	017101106A	Frisancho Roca Leydi Ninoska	Derecho

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014100498F	Guizado Riveros Flor Gardenia	Derecho

OFICIO N.º 632-2023-VRAC- UAC

Expediente de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014100458D	Jurado Garcia Elizabeth	Derecho

Expediente de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017101788E	Zamalloa Huilca Cesar Antonio	Derecho



OFICIO N.º 634-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200139G	Cabrera Aragon Karol Ludolfo	Ingeniería Civil
2	017100317I	Herencia Turpo Paola Milena	Ingeniería Civil
3	013100198C	Fernandez Amat Guiliana	Ingeniería Industrial
4	011300052D	Monroy Villa Francisco Javier	Ingeniería Industrial
5	014100925A	Ramos Quispicusi Gianella Araseli	Ingeniería Civil
6	014200153K	Guzman Meza Frank Emerson	Ingeniería Civil
7	016101484G	Santa Cruz Berrios Edguar	Ingeniería Ambiental
8	012200328G	Barrios Terrazas Rodolfo Adrian	Ingeniería Industrial
9	012100557D	Morales Mercado Diego	Ingeniería Industrial
10	016101025B	Montalban Huaman Omar	Ingeniería Ambiental
11	012200309B	Carrion Huillca Erika	Ingeniería Civil
12	012200705E	Salazar Valcarcel Jhon Waldi	Ingeniería Civil
13	017101712I	Valdivia Monteagudo Axel	Ingeniería Civil
14	016101146D	Palomino Aroni Paul Erick	Ingeniería Civil
15	016101591H	Ttito Salazar Jonathan Alfred	Ingeniería Civil
16	013100481G	Florez Solano Edy Frank	Ingeniería Civil
17	013100303A	Palma Gonzales John Ricardo	Ingeniería Civil
18	016100770F	Huaman Quispe Maria Del Carmen	Ingeniería Industrial
19	018100760I	Herrera Villafuerte Carolaim Edilu	Ingeniería Industrial

9100

OFICIO N.º 636-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012100651K	Puma Santa Cruz Jesus Xavier	Ingeniería Civil
2	008200520 A	Perez Ramos Walter Rudi	Ingeniería Civil
3	014101014B	Franco Vasquez Britany Yesabel	Ingeniería Civil
4	013300378E	Huamanttica Cusquispe Carmen Flor	Ingeniería Civil
5	012100691B	Quispe Ataucuri Eduardo	Ingeniería Civil

0021

OFICIO N.º 638-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa
------	--------	---------------------	----------

9100



			Académico
1	015300699D	Oyola Arredondo Yerson	Derecho

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015140103A	Garcia Rivera Milagros Janeth	Derecho

OFICIO N.º 639-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	008100715E	Ojeda Quispe Joseph Mario	Ingeniería Civil
2	009200475E	Zapana Huallparimachi Frank	Ingeniería Civil
3	015100589K	Rondon Zereceda Brandon	Ingeniería Civil
4	015100639H	Olarte Cordova Juan Manuel	Ingeniería Civil

OFICIO N.º 642-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017200772J	Escalante Choquehuanca Abdel	Psicología
2	017200473B	Arias Marroquin Leydi Lucero	Psicología
3	018100714G	Guevara Garcia Evelyn Lisbeth	Psicología
4	012200568H	Quispe Choque Jane Shirley	Psicología
5	018101558I	Tupayachi Castañeda Nathaly Esther	Psicología
6	016200289H	Champi Serrano Luz Cristal Aleli	Psicología
7	016201337F	Mamani Huaman Swamy Nerva	Psicología
8	015201070K	Valencias Valencia Marleni	Obstetricia
9	016200845H	Osorio Huamani Rosita	Obstetricia
10	009200582F	Apaza Pancca Elizabeth	Obstetricia
11	015100744F	Quiñones Quispe Lucia Lucero	Obstetricia
12	016200512I	Garate Escobar Kleny	Obstetricia
13	017101547H	Quispe Quispe Yasmina	Obstetricia
14	010200890I	Huarancca Quispesucso Xiomaira Yergely	Obstetricia
15	016201263B	Yashimura Fernandez Gustavo Hiroshi	Estomatología
16	015200411I	Garay Orue Melissa Karen	Enfermería

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015101098K	Pedraza Ramirez Victor Sebastian	Ingeniería Civil

2	013300607D	Cahuana Surquislla Roger	Ingeniería Civil
3	007200481G	Avendaño Coronado Renan Lorenzo	Ingeniería Civil



OFICIO N.º 644-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	013340061B	Alvarez Figueroa Luzmayra	Administración
2	008140024C	Ikeda Hidalgo Carmen	Administración
3	011120047B	Choqque Chilqquetuma Karina	Contabilidad
4	013220157B	Ferata Pichuilla Willian Alexander	Contabilidad
5	013300636D	Vallenas Mescoco Delia	Contabilidad
6	011300389I	Bertini Choque Sandra	Economía
7	015201016F	Teves Rodriguez Edson Luis	Ingeniería Civil
8	015200807J	Pilares Sutta Lucero Fabiola	Ingeniería Civil
9	013300080F	Alpaca Ninan Antonio Daniel	Ingeniería Civil

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE 2023-II.

Oficio N.º 337 -2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR a coordinadores y especialistas de unidades de direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2023-II, asimismo, exceptuar de los cargos de las comisiones de sus departamentos académicos y escuelas profesionales y de acuerdo con el detalle siguiente:

0023

1. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA DESARROLLAR: A	DPTO. ACADÉMICO
Dr. Carlos Samuel Ramos Meza	Asesor de Gestión de la Investigación	04 Horas (Docente investigadora Resolución Nro. 518 CU-2021-UAC)	Medicina Humana



Mgt. Vianey Bellota Cavanaugh.	Coordinadora de Transferencia Tecnológica y Patentes.	08 Horas	Economía
Mgt. Zulema Cárdenas Peña.	Especialista de la Coordinación de Transferencia Tecnológica.	10 Horas	Economía

1. Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Dra. Yeni Gutiérrez Acuña	Coordinadora de Producción Intelectual	10 Horas	Estomatología
Dra. Shaili Julie Caverro Pacheco	Coordinadora de Administración de Proyectos de Investigación.	10 Horas	Ing. Industrial
Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación.	10 Horas	Ingeniería Civil
Mgt. Hector Castelo Loayza	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación.	10 a 12 Horas	Economía
Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación.	10 a 12 Horas	Administración
Mg. Grecia Lucia Flores Huambo	Especialista en Producción de Artículos Científicos.	10 a 12 Horas	Derecho

1. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva	Coordinador de Editorial Universitaria.	10 Horas	Derecho
Mtra. Valery Kimiyo Gamero Huarcaya	Coordinadora de Biblioteca Universitaria.	10 Horas	Estomatología

Mgt. Roy Andy Humpire Castro	Especialista de la Coordinación de Editorial Universitaria.	10 a 12 Horas	Administración
------------------------------	---	---------------	----------------



2. Dirección de Innovación y Emprendimiento:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA DESARROLLAR: A	DPTO. ACADÉMICO
Mgt. Esther Guzmán Pacheco	Coordinadora en y Emprendimiento	10 Horas	Economía
Mgt. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca	Especialista en Emprendimiento.	10 a 12 Horas	Administración
Mgt. Melisa Betys Holguin Herrera	Especialista en Innovación y Tics.	10 a 12 Horas.	Ing. de Sistemas.
Mg. Ing. Werner Alfonso Calderón Gonzales.	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 Horas	Ing. Civil.
Mg. Ing. Ed Gutiérrez Carlotto.	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 a 12 Horas	Ing. Civil

1. Instituto Científico de Investigación:

NOMBRE	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Dra. Crayla Alfaro Auca	Coordinadora Científica del Instituto Científico UAC.	06 Horas (Docente investigadora Resolución Nro. 518 CU-2021-UAC)	Ingeniería Civil
Mtra. Adriana Inés Pino Fernández Baca.	Coordinadora de en Investigación Responsabilidad Social Universitaria.	10 Horas	Psicología
Mgt. Katerin Taboada Rosell	Coordinadora de Centros de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas.	10 Horas	Medicina Humana



Mgt. Teodoro Huarhua Chipani	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible	12 Horas	Ingeniería Ambiental
Mtra. Erika Eleana Corzo Palomo.	Especialista en monitoreo de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo.	12 Horas	Estomatología
Mgt. Miguel Ángel Rodríguez Vega	Especialista en monitoreo de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo	12 Horas	Psicología

**2. PROPUESTA DE DESCUENTO A LOS PRESELECCIONADOS DE BECA 18.
Oficio N.º 204-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR para el semestre académico 2023-II, el descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) a los preseleccionados de Beca 18 ingresantes a la Universidad Andina del Cusco, que no lograron adjudicar una beca con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC, siendo aplicable dicho beneficio a partir de la primera cuota de pensión educativa, posterior a la reserva y pago de matrícula.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 16:41 horas de lo cual doy fe.

0024